
	INSTITUCION EDUACTIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA NIT N° 809.001.647 - 4 GUAMO TOLIMA	PAG 1 DE
	ESTUDIOS PEVIOS PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL DE 2023 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA	

ESTUDIOS PREVIOS

AREA SOLICITANTE	RECTORÍA
FECHA DE ELABORACION	Agosto 01 de 2023
RESPONSABLE	JESUS ARMANDO MOLINA CLEVES
PLAN ANUAL DE ADQUISICION	Esta contratación se encuentra incluida en el Plan anual de adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública.
PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Una vez expuesta la necesidad de la Entidad y dado el objeto a desarrollar con el futuro contrato, es necesario contar con una persona que cumpla con los requisitos contenidos en el presente estudio previo.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD


Dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la disponibilidad de recursos físicos suministros y herramientas, para cada uno de los procesos, por lo cual se hace imperante efectuar la compra de ventiladores de techo, tableros acrílicos tipo pizarrón y canecas plásticas para recolección de basuras de la institución educativa técnica Alberto Castilla para la vigencia 2023. Lo anterior con el propósito de que el área de aulas educativas de estudio pueda funcionar de forma optima y eficiente, ya que por ser una institución que está ubicada en un área en la cual hace demasiado calor, se requiere de sitios o áreas que tengan buena ventilación en sus espacios interiores, y así poder ofrecer y prestar con calidad el servicio educativo. La Institución Educativa, dentro de las actividades propias educativas y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas busca incentivar y a su vez el desarrollo de sus capacidades.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

SUMINISTRO DE VENTILADORES DE TECHO, TABLEROS ACRILICOS Y CANECAS PLASTICAS PARA RECOLECCION DE BASURAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA DEL GUAMO TOLIMA

2.2. CLASIFICACION

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
E (PRODUCTOS DE USO FINAL)	44000000 25000000 47000000	44110000 25170000 47120000	44111900 25174000 47121800	44111900 VENTILADORES 25174001 VENTILADOR 47121804 BALDES PARA LIMPIEZA

	INSTITUCION EDUACTIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA NIT N° 809.001.647 - 4 GUAMO TOLIMA	PAG 1 DE
	ESTUDIOS PEVIOS PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL DE 2023 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA	

2.3 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	VENTILADOR DE TECHO REDONDO, DIAMETRO 56" (140 CENTIMETROS), COLOR BLANCO, CON DOBLE BALINERAS, 3 PALETAS, 5 VELOCIDADES, POTENCIA 95-110 W, 3 ASPAS METALICAS, CONTROL DE PARED 5 VELOCIDADES, VOLTAJE 110-120, SWITCH DE SEGURIDAD CONTA CORRIENTE, MOTOR EN DOBLE BALINERA	UNIDAD	8
	TABLERO ACRILICO TIPO PIZARRON CON CUADRICULA, MEDIDAS 1.22 MTS POR 2.44 MTS, MARCO EN ALUMINIO	UNIDAD	5
	CANECA PLASTICA CON TAPA PARA RECOLECCION DE BASURAS DE 120 LITROS	UNIDAD	6

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

4. TIPO DE RELACIÓN CONTRACTUAL



4.1 TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRA VENTA

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código presupuestal	Fuente	Concepto	Valor	Número CDP	FechaCDP
2.1.2.01.01.003.02.07.01	1.3.3.6.04	COMPRA DE EQUIPOS	\$ 2.892.000	05	AGOSTO 01 DE 2023
2.1.2.02.01.003.01	1.2.4.1.04	MATERIALES Y SUMINISTROS: EJEMPLO PAPELERIA, ASEO, FERRETERIA NO METALICO	\$ 2.179.000	05	AGOSTO 01 DE 2023

6. FORMA DE PAGO

La institución educativa, pagará al contratista el suministro de ventiladores de techo, tableros acrílicos y canecas plásticas para basura, previo recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. Así mismo el contratista expedirá la factura y/ o documento equivalente, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, como también parafiscales (sena, icbf, cajas de compensación familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

	INSTITUCION EDUACTIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA NIT N° 809.001.647 - 4 GUAMO TOLIMA	PAG 1 DE
	ESTUDIOS PEVIOS PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL DE 2023 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA	

7. PLAZO DEL CONTRATO

tres (03) días

8. REQUISITOS HABILITANTES

1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del Proponente
2. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica (no mayor a 30 días)
3. Hoja de vida del DAFP, de la persona natural o de la persona Jurídica, debidamente soportada demostrando la idoneidad
4. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales
5. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato, actualizado año 2022, no mayor a 30 días
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (no mayor a 30 días)
7. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (no mayor a 30 días)
8. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional-no mayora 30 días
9. No encontrarse reportado en el sistema de Registro nacional de Medidas correctivas RNMC, no mayor a 30 días
10. Copia de un contrato con igual o parecido objeto realizado con entidad publica o privada no mayor a un año, experiencia en suministros de kit de diplomas.
11. Certificación bancaria
12. Carta de inhabilidades


9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Menor precio

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

10.1 Obligaciones de Contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Suministrar los ventiladores de techo, tableros acrílicos y canecas plásticas para recolección de basuras según el objeto detallado del contrato de acuerdo a las características técnicas exigidas.
3. Apoyar conceptualmente las respuestas que surjan con ocasión de PQR asignados por elSAC a la institución Educativa conforme a la naturaleza del contrato.
4. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el contrato.
5. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o en las disposiciones que las modifiquen, deroguen o adicionen. Documentos que deben enviar al supervisor del contrato con el fin de gestionar el respectivo pago.

	INSTITUCION EDUACTIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA NIT N° 809.001.647 - 4 GUAMO TOLIMA	PAG 1 DE
	ESTUDIOS PEVIOS PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL DE 2023 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA	



7. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de coronavirus COVID-19.
8. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, y que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

a. Obligaciones de la Institución Educativa

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
4. Solicitar y recibir información técnica respecto del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contrato.

11. AUTORIZACIONES, LICENCIAS O PERMISOS

No aplica

12. EL ANÁLISIS DE RIESGOS DEL RÉGIMEN DE GARANTÍAS Y SU ASIGNACIÓN

por la cuantía por la naturaleza de las obligaciones y la forma de pago dicha contratación, la entidad se abstendrá de exigir al contratista la constitución de pólizas de cumplimiento pues los riesgos que se estiman en la no prestación a desempeñar las actividades asignadas o el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el supervisor del contrato no certificará el cumplimiento del mismo, situación que conlleva a la no cancelación de las cuentas que presenta el contratista. Adicionalmente la entidad se reserva el derecho de hacer efectivas las multas y cláusulas penales permitidas, la caducidad del contrato por incumplimiento o la liquidación unilateral del mismo.



13. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente; La Institución Educativa por adelantar el proceso de contratación sujeto la Ley 80 de 1993 no debe hacer este análisis en las modalidades de Contratación Directa, Mínima Cuantía y Régimen de contratación inferior a los veinte (20) SMLMV.

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Institución Educativa **INFORMA Y CONVOCA** de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLE

	INSTITUCION EDUACTIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA NIT N° 809.001.647 - 4 GUAMO TOLIMA	PAG 1 DE
	ESTUDIOS PEVIOS PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL DE 2023 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA	

Firma: ORIGINAL FIRMADO

Nombre: JESUS ARMANDO MOLINA CLEVES

Cargo: Rector – Ordenador de Gasto